

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **056**

Fecha Estado: 04/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150041300	Ejecutivo Conexo	PATRICIA BRAVO MONTROYA	UGPP	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE EJECUTANTE RESOLUCIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS PARA LO QUE ESTIME PERTINENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO- PÁG RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	01/04/2022		
05001310501320160028900	Ejecutivo Conexo	WILLIAM DARIO CASTRILLON TABORDA	EDIFICIO MOLINOS DEL PRADO P.H.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento al apoderado de la parte ejecutada por el término de tres (3) días, la respuesta brindada por COLPENSIONES para lo que considere pertinente. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	01/04/2022		
05001310501320210036600	Tutelas	MARTA HURTADO IBARGUEN	UARIV	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín en providencia del 31 de marzo de 2022, mediante la cual revocó la sanción impuesta por este Despacho el pasado veinticuatro (24) de marzo de 2022, al señor ENRIQUE ARDILA FRANCO en su calidad de Director Técnico de Reparación de la UARIV, en consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación del registro. JDC	01/04/2022		
05001310501320210038800	Ordinario	FRANCISCO JAVIER SERNA MIRA	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Se ordena realizar nuevamente la respectiva notificación a la entidad demandada COLPENSIONES, al correo electrónico institucional autorizado para la recepción de notificaciones judiciales. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	01/04/2022		
05001310501320220003600	Tutelas	BLANCA DORIS GALEANO CIRO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto requiere A la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL y el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN. paso 1. JDC	01/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220011300	Ejecutivo Conexo	ANDRES ZULIANI ARANGO	PORVENIR S.A.	Auto requiere Se requiere a la Dra. MARÍA EDILMA GARCÉS YEPES para que dentro de cinco (5) días aporte al Despacho, exclusivamente por el canal digital: j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, nuevo poder para actuar en representación del ejecutante. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	01/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)